



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 14 ABR 2014
Expte. N° 50.626-2006 Ref. 1/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de tesis Doctoral que se encuentra desarrollando la **Lic. María Lorena Valle**, solicita prórroga de la inscripción de la tesista para que pueda concluir el trabajo de referencia, titulado: **Fotofísica y fotoquímica de flavoproteínas: Relevancia fotobiológica**, para que se le otorgue el grado académico de **Doctora en Bioquímica**;

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, como Asuntos Entrados en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución N° 190/2007 de la Secretaria de Posgrado de la U.N.T.**, con fecha 24 de noviembre de 2006, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 1911/04.

Que en la mencionada reglamentación en su **Art. 33°** especifica que: *La inscripción tendrá un período de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.*

Que la **Lic. Valle** solicita prórroga de su inscripción fundamentando dicho pedido en que tuvo que **cumplir con compromisos personales y laborales** que le impidieron concluir con la redacción del manuscrito.

Que luego de realizada la evaluación de la tarea de investigación a través de los avances presentados oportunamente por la Comisión Supervisora, el Consejo de Posgrado, considera que el tema no ha perdido actualidad, por lo que es pertinente hacer lugar a la solicitud de prórroga de inscripción realizada por la tesista para la finalización de su trabajo de Tesis.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros-presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11-04-2014)

RESOL. HCD N°: **0092 2014**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



San Miguel de Tucumán,

14 ABR 2014

Expte. N° 50.626-2006 Ref. 1/13

RESUELVE

Art.1°)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la UNT., para que se otorgue prorroga de inscripción por 2 (dos) años a la **Licenciado en Química María Lorena Valle** para que pueda finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado **Fotofísica y fotoquímica de flavoproteínas: Relevancia fotobiológica**, el cual se desarrolla bajo la Dirección del Dr. Claudio Darío Borsarelli y la Dirección Asociada de la Dra. María Eugenia Farías a fin de que se le otorgue el grado académico Superior de Doctora en Bioquímica de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resolución HCS N° 1911/2004.

Art.2°)-De forma.-

RESOL. HCD N°: **0092 2014**
MQ

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN